

SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2020

1. Para realizar la ratificación de la matrícula 2020, el padre de familia o apoderado, debe estar al día en el pago de las pensiones.
2. Los padres de familia y/o apoderados de los alumnos antiguos deben efectuar el pago de la matrícula y de las mensualidades en las agencias bancarias autorizadas, pudiendo realizar el pago por ventanilla o Agente Express en cualquiera de las agencias con las que cuentan dichas entidades bancarias a nivel nacional.
3. El proceso de matrícula será realizado por los padres y/o apoderados en las oficinas del colegio de manera personal. Es necesario el conocimiento y la firma de los padres y/o apoderados en los documentos de Matrícula 2020.
4. Los requisitos para la matricula son:
 - a. Aprobar las evaluaciones de recuperación (en caso de haber desaprobado alguna de las áreas del año anterior). Los alumnos con un área desaprobada pueden matricularse.
 - b. Conocer y firmar la carta de compromiso académico y/o conductual (casos que lo ameriten).
 - c. Presentar en las oficinas de informes el voucher de haber realizado el pago de la matrícula en el banco.
 - d. Con el propósito de agilizar el proceso de matrícula, el padre de familia o apoderado debe descargar de la página web del colegio (www.trilcelm.edu.pe) los documentos de matrícula y completar la información solicitada:
 - Ficha de matrícula 2020
 - Declaración de matrícula del padre de familia o apoderado.
 - Autorización de imagen
 - Ficha de seguro escolar
- e. El padre de familia o apoderado debe asistir a la oficina de informes portando su DNI y entregar debidamente firmados los documentos antes mencionados. No se recibirán documentos presentados por terceros.
- f. Contar en los archivos del colegio con una copia a color de DNI del alumno o alumna. Por disposición del Ministerio de Educación la matrícula escolar se realizará con la entrega de la copia del DNI del alumno (a).
5. El proceso de matrícula para el año lectivo 2020 se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

PRIMARIA - SECUNDARIA

Del lunes 06 al sábado 25 de enero

Fecha extemporánea

Del lunes 27 de enero al jueves 06 de febrero

6. La fecha de matrícula de los alumnos con áreas académicas pendientes de aprobar, tienen como fecha de matrícula del lunes 17 al sábado 22 de febrero.
7. Los padres que registren deudas con el colegio no recibirán certificados de estudios de los periodos adeudados.
8. El colegio no reservará la matrícula del alumno que tenga deuda pendiente. La vacante del alumno queda a libre disposición del colegio sin lugar a reclamo.
9. En caso del retiro o traslado del alumno a otro colegio por cualquier motivo, la institución no devolverá los pagos realizados, ni reservará la vacante.

Atentamente,

La Dirección Académica